



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Anexo

Número: IF-2018-38536960-APN-GTYN#SSN

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Jueves 9 de Agosto de 2018

Referencia: EX-2018-28788254- -APN-GA#SSN - Información de Contratos Automáticos de Reaseguro – Anexo III

ANEXO III

Endosos:

La información sobre endosos a los Contratos Automáticos de Reaseguro deberá suministrarse mediante el aplicativo SISUPRE ingresando a la opción "Endosos" del menú "Carga Online".

Para acceder a este sistema, las Aseguradoras deberán ingresar al sitio <https://seguro.ssn.gob.ar/> eligiendo la opción "REASEGUROS SISUPRE", para lo cual cada entidad deberá, previamente, contar con un usuario autorizado para dicho sistema. En caso de no poseerlo, deberá solicitarlo siguiendo el procedimiento detallado en el Anexo VI de la presente Resolución.

Aclaración: para el caso en que se realice un endoso sobre un contrato que por su inicio de vigencia, aun no hubiera sido declarado mediante el aplicativo SISUPRE, la entidad deberá cargar, en el trimestre correspondiente, las condiciones definitivas del contrato considerando el efecto del endoso.

Para informar un endoso en el mencionado aplicativo, la entidad aseguradora deberá:

- Completar el CORE correspondiente al contrato respecto del cual desea ingresar el endoso, el que debe corresponder a un contrato ya informado en el aplicativo y presionar el botón "Validar". Se completaran automáticamente los campos "Año" y "Trimestre".
- Completar en el campo "Descripción" las condiciones del contrato que se modifican mediante el endoso y la fecha en que éste toma efecto, puntualizar los campos que se verían afectados y consignar su nuevo contenido.
- Adjuntar todos los archivos en formato ".pdf" que se correspondan a los endosos firmados por cada uno de los reaseguradores participantes.

Una vez confirmado el endoso, el sistema generará un comprobante que deberá presentarse ante esta SSN. Asimismo, deberá remitirse copia de todos los endosos informados en el aplicativo, debidamente suscriptos por las partes -reasegurado y reaseguradores-.

1.- Forma de envío:

Una vez reunidos los elementos correspondientes se establecen diferentes procedimientos de presentación de acuerdo a la fecha de inicio del contrato de reaseguro:

I.- Endosos - contratos con fecha de inicio anterior al 01.02.18:

La documentación correspondiente deberá presentarse ante la Mesa General de Entradas acompañados de una nota suscripta por un representante de la aseguradora, con firma registrada en el Registro Único de Firmas de este Organismo.

II.- Endosos- contratos con fecha de inicio a partir del 01.02.18:

La entidad deberá remitir un correo electrónico a reaseg@ssn.gob.ar solicitando la subsanación del Expediente en el que se declaró el contrato objeto del endoso, a efecto de incorporar los elementos a presentar. En el correo se indicará año, trimestre y número de Expediente. Una vez recibido, se habilitará la carga de información complementaria en el Expediente, para que la entidad proceda a adjuntar los elementos mencionados (en un único PDF) y se efectúe la presentación vía TAD. El archivo adjunto conteniendo la información deberá ser firmado electrónicamente por un Responsable con firma registrada en SSN.

Para mayor información acerca del funcionamiento de este menú, las Aseguradoras deberán consultar el apartado "Endosos" del "Manual del Usuario" que se encuentra en la opción "Ayuda", "Manuales" del mismo aplicativo.

2.- Dudas y consultas:

Las consultas vinculadas a la metodología de carga deberán efectuarse a la Subgerencia de Normas de Seguros y Reaseguros, al Tel. (0054) 011-4338-4000, Internos 1641, 1618 y 1629, o por email a: reaseg@ssn.gob.ar.

Las consultas vinculadas a la utilización del aplicativo SISUPRE, deberán realizarse a la Mesa de Ayuda de la Subgerencia de Tecnología y Comunicaciones del Organismo, por e-mail a mesadeayuda@ssn.gob.ar colocando en el Asunto la palabra "SISUPREENDOSOS" o telefónicamente al (0054) 0114338-4000, interno 1090.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2018.08.09 18:50:51 -03'00'

Juan Ignacio Perucchi
Gerente
Gerencia Técnica y Normativa
Superintendencia de Seguros de la Nación

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2018.08.09 18:50:52 -03'00'